



Expediente: 62/1990
Carátula: LORANDI ALEJANDRO BAUTISTA Y OTRO C/ SAHAD DE ALDERETE MARIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/04/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SAHAD DE ALDERETE MARIA ANGELICA, -DEMANDADO
900000000000 - GUZMAN, PATRICIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - STEKELBERG, GERARDO-POR DERECHO PROPIO
20201598118 - BULACIO, DANIEL NESTOR-POR DERECHO PROPIO
20141348486 - TAMAYO, CARLOS A.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 62/1990



H20702601419

JUICIO: LORANDI ALEJANDRO BAUTISTA Y OTRO c/ SAHAD DE ALDERETE MARIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 62/1990

Concepción, 14 de abril de 2023

Adjunte, la parte interesada la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las PARTES en su domicilio real de la sentencia que antecede. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente.

Asimismo, al momento de acompañar la movilidad indique que bono corresponde a cada domicilio a notificar. DDJRM

Actuación firmada en fecha 17/04/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.